



QUILMES,

8 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación de los señores Martín Becerra y Alfredo Alfonso, bajo el régimen de Contrato de Edición.

Que los compiladores mencionados precedentemente cederán los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "La investigación periodística en Argentina".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo el régimen de Contrato de Edición, de los señores Martín Becerra, DNI N° 20.179.910, y Alfredo Alfonso, DNI N° 18.277.263, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, que luce de fs. 321 a 323 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula séptima del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2007, Programa 01 – Subprograma 08 – Editorial, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00301



Dra. Alejandra Lorena Lampoño
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES